E seyendo ausentes el dicho Jayme Ferrer se una persona e tal que merece el dicho oficio
pusieron lo por obrero del dicho [illegible] e balsas del en lugar del dicho [illegible]
segund e en la manera que lo el tenia

Diego de Ribera Corregidor

E en el dicho concejo por [illegible] Pedro Beltran escriuano de nuestro señor el rey e su
notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios e escriuano del
dicho concejo e de los testigos de yuso escriptos parescio el honrrado e noble cauallero
Diego de Ribera apostador e vasallo del dicho señor rey e presento e por mi el dicho [illegible]
leer e publicar [illegible] los dichos concejo e corregidor regidores cauallos escuderos oficiales
e omnibus una carta del dicho señor rey escripta en papel abierta e firmada de su nombre
e sellada con su sello de la poridat de cera colorada en las espaldas por la qual el
dicho señor rey le proueyo del oficio de corregimiento desta abdad e su tierra por seys
meses primeros [illegible] e [illegible] dia de los [illegible]
[illegible] desta abdad [illegible] mas [illegible]
se contiene el thenor de la qual dize asi

Esta registrada en el libro de cartas del rey que esta en el conçeptorio del dicho concejo

La qual dicha carta del dicho señor rey presentada e leyda el dicho diego de Ribera dixo que pedia
e requeria e pidio e requirio a los dichos concejo e corregidor regidores oficiales e omnibus
que la dicha carta del dicho señor rey cumpliesen en todo e por todo de como en ella se contiene
e en cumplimiento de lo recibiesen al dicho oficio de corregimiento desta abdad e su tierra
por el dicho tiempo de los dichos seys meses e segund e en la manera e forma que el dicho
señor rey lo enbia mandar e manda por la dicha su carta que el era e es presto de fazer
e que le pidiesen juramento que en tal caso se requiera e deua fazer e donde lo asi
fiziesen que fariam bien e derecho e lo que deuian e cumplirian la carta e mandado del dicho señor
rey en otra manera dixo que protestaua e protesto de les acusar las penas e fazer el [illegible]
[illegible] que la dicha carta del dicho señor rey contenida e pidio lo por testimonio e los dichos
señores concejo corregidor regidores cauallos escuderos oficiales e omnibus dixeron
que recibian e obedecian la dicha carta del dicho señor rey como la mayor e mas [illegible]
deuida reuerençia que podian e deuian como carta de su rey e señor natural al qual dios
mantenga e deje beuir e reynar por muchos tiempos e bien al su seruiçio e que era
e son prestos de la cumplir en todo e por todo segund e de la manera e forma que en ella
se contiene e en cumplimiento la recibieron juramento del dicho diego de Ribera por el nombre
de dios e por esta señal de cruz con su mano derecha corporalmente tenida e por las
palabras de los [illegible] evangelios onde [illegible] del dicho oficio de corregimiento
usara bien e fiel e leal mente e verdadera e [illegible] en todo e por todo el seruiçio

AYUNTAMIENTO DE MURCIA